



## RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 023 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 20 MAYO 2010

### CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableciendo que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el Año Fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026- 2010-FONDEPES/J, se delegó al Secretario General de FONDEPES, las facultades que se encuentran señaladas en la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, siempre que no sean de exclusiva competencia del Titular del Pliego de la Entidad;

Que, la Dirección de Infraestructura, Dirección de Apoyo Financiero y Oficina General de Administración, requieren efectuar el pago de créditos supervisados, sentencias judiciales y gastos por estudios de impacto ambiental entre otros gastos urgentes e ineludibles, que deben atenderse en el mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2010;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de mayo del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de mayo del año fiscal 2010, del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero –FONDEPES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



C. ESCOBAR



C. MARAÑÓN



**Artículo 2°.-** La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero –FONDEPES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del Artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES

Regístrese y Comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES**



C. MARAÑÓN



  
Sr. con. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA  
Secretario General  
FONDEPES



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010**  
**MES DE MAYO**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Resolución Nro :113 - 023-2010-FONDEPES/SG

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
<b>RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
<b>001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES</b>	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	53,764
3 BIENES Y SERVICIOS	41,949
5 OTROS GASTOS	11,815
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	352,519
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	352,519
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>406,283</b>
<b>TOTAL RUBRO 2.09</b>	<b>406,283</b>



